



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 25 NOV 2015

Expte. N° 21.008/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0372-15 mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura QUÍMICA, de 4to. Año, Turno Mañana para el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 049-89 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución CS N° 157/15 se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE a fs. 130 la Dirección del citado Instituto solicita se emita la correspondiente resolución con la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

QUE a fs. 130 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se emita la resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución CS N° 049-89 y modificatorias.

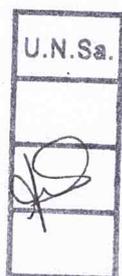
Por ello y atento y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura QUÍMICA, de 4to. Año, Turno Mañana para el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta UNIVERSIDAD, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 2 de diciembre de 2015 - Hs. 08:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 2 de diciembre de 2015 - Hs.08:00
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 2 de diciembre de 2015 - Hs. 10:30

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1221-15